

INFORME DE COMISIÓN

63
Abril 2016

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE**

NUMERO DE SOLICITUD: 65016

FECHA: 07 DE ABRIL DE 2016

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE ADMINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 7184

LUGAR: CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA

No. DE INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN:

OBJETIVO DEL PSMaYRN: Objetivo 1 Objetivo 2 Objetivo 3 Objetivo 4
Objetivo 5
Objetivo 6 Objetivo 7 Objetivo 8 Objetivo 9 Objetivo 10

EJE DE ACCIÓN: Conservación de los bienes comunes
 Posicionamiento internacional de México
 Fortalecimiento de capacidades

XX Reunión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe que se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia

OBJETIVO / RELEVANCIA DE LA COMISIÓN:

El Foro se ha consolidado como la más representativa e importante concurrencia política de la región, alcanzando un amplio consenso sobre políticas ambientales y respuestas a nivel regional

Se debatirá sobre el tema de biodiversidad y se presentarán los avances en la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP13) que México hospedará en diciembre de este año.

OBJETIVO GENERAL

Se transfiere la Presidencia del XX Foro de Ministros a la República de Colombia.

- Promover un diálogo político al más alto nivel en temas ambientales prioritarios, incluyendo los intersectoriales para la región y establecer una agenda de cooperación regional.

- Asegurar una agenda regional renovada centrada en el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París, la COP-13 de Biodiversidad, entre otros instrumentos de cooperación.
- Preparar la contribución/posición regional para la segunda sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que tendrá lugar en Nairobi, Kenia, del 23 al 27 de mayo de 2016.
- Reafirmar el compromiso de trabajar hacia el logro de la plena implementación en América Latina y el Caribe del Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
- Continuar los esfuerzos para el fortalecimiento del diálogo y la cooperación regional, la asistencia técnica y la creación de capacidades, en apoyo a la construcción e implementación de una agenda regional propia en materia de derechos de acceso, considerando los avances, instrumentos, experiencias y prácticas existentes en la materia desde la consagración del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido el proceso de negociación intergubernamental en curso.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNCIONARIA O EL FUNCIONARIO:

Participar en diferentes Sesiones de trabajo

- Sesión 1. Desarrollo Sostenible
Enfoque: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Discusión regional en preparación de UNEA-2.
- Sesión 2. Biodiversidad en el Contexto de la Agenda 2030: Hacia la COP13 del CBD en Cancún.
Enfoque: Transversalidad de la biodiversidad en las dimensiones económica y social del desarrollo sostenible
- Sesión 3. Salud y Medio Ambiente
Enfoque: Énfasis en salud, su relación con temas químicos y residuos; Contribuir al diálogo ministerial en el marco de UNEA-2, teniendo diferentes puntos de vista en la sesión.
- Sesión 4. Cambio Climático

Enfoque: Resultados de la COP21 de París, prioridades de implementación para la región.

LOGROS Y CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Considerando la adopción del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el cual será aplicable a los países que se conviertan en Parte, donde se destacan compromisos renovados y urgentes para que la educación y formación para mejorar la capacidad y las competencias de las Partes que son países en desarrollo, en particular de los que tienen menos capacidad, como los países menos adelantados, y los que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, para llevar a cabo una acción eficaz frente al cambio climático.
- Impulsar actividades de capacitación y educación ambiental, incluyendo el tema de estilos de vida sostenibles y emisiones de gases de efecto invernadero, tráfico de fauna silvestre, gestión integral de residuos sólidos, contaminación sobre químicos y mercurio, gestión de riesgos de desastres, biodiversidad, reforestación y regeneración de bosques, calidad de aires, entre otros.
- Fortalecer el diálogo regional, la cooperación y el intercambio de experiencias para desarrollar criterios comunes sobre estándares de competencias ambientales y de sostenibilidad para los servidores públicos de todos los sectores.
- Para la comunidad internacional, 2015 será reconocido como un año de grandes logros para la diplomacia multilateral. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Adís Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo, el Acuerdo de París, plantean respuestas a los grandes retos que enfrentan los países para avanzar sociedades más justas, igualitarias y sustentables.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incorpora una nueva manera de abordar al desarrollo sostenible respecto a las dimensiones: social, económico y ambiental del desarrollo sustentable de manera integrada y coherente.
- En América Latina y el Caribe compartimos retos y oportunidades para la implementación de dicho marco global. Por ello, será de vital importancia aprovechar los espacios de los mecanismos de seguimiento y evaluación para la Agenda 2030 y compartir nuestras experiencias y buenas prácticas, fomentando además, la cooperación internacional entre nuestros países y otros actores involucrados.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- Se requiere redoblar esfuerzos para el desarrollo de políticas públicas encaminadas a conservar y aprovechar de manera sostenible inclusiva, equitativa y sostenible la biodiversidad y las funciones ecosistémicas que abundan en la región; , en el marco del desarrollo integral de los pueblos y erradicación de la pobreza respetando siempre la soberanía de los países sobre sus recursos naturales, como establece el principio 2 de la Declaración de Río de 1992; y promoviendo la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la promoción de la inclusión y equidad social, y el respeto de los límites biofísicos y ciclos vitales de la naturaleza.
- Tomando en cuenta la adopción del Acuerdo de París y de su decisión habilitante, que serán aplicables a los países que se conviertan en Parte en el marco del 21er período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en diciembre de 2015:

Se acordó:

- Destacar la naturaleza y relevancia del medio ambiente como una dimensión global, transversal e integral, clave para un futuro mejor y más justo para todos que haga posible el logro del Desarrollo Sostenible
- Promover la comprensión de un medio ambiente saludable como un requisito esencial y un elemento global transversal e integral, que propicia el desarrollo sostenible y es clave para un futuro mejor y más justo para todos
- Promover la comprensión y abordaje del medio ambiente como un tema global, transversal e integral, clave para un futuro mejor y más justo para todos , fortaleciendo la visión de alcanzar el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza;
- Se reafirma nuestro compromiso de cumplir con lo consignado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y promover el desarrollo económico y social inclusivo en armonía con la naturaleza. Asimismo, hacer un llamado a tomar acción coordinada y acelerada en todos los niveles para implementar la dimensión ambiental de la Agenda 2030, reconociendo las profundas interconexiones y la relación de interdependencia que esta tiene con las dimensiones económica y social del desarrollo sostenible de forma equilibrada e integrada, en el marco de las políticas y circunstancias nacionales de nuestros países.
- El Gobierno Mexicano como Presidencia entrante y sede de la COP13 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para lo cual cuenta con el respaldo y confianza de los países de América Latina y el Caribe, en especial para promover acciones encaminadas a la integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas y políticas de los diferentes sectores, con énfasis en los de Agricultura, Bosques, Pesca y Turismo.
- Instar a los países y al PNUMA a continuar implementando el Programa de Montevideo IV sobre el Desarrollo y la Revisión Periódica de Derecho Ambiental, atendiendo las

conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Altos Funcionarios Gubernamentales Expertos en Derecho Ambiental, celebrada en Montevideo, en Septiembre de 2015.

- Resaltar nuestro compromiso de adoptar medidas para la protección conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del medio ambiente, la biodiversidad y las funciones ambientales, tomando en cuenta el marco conceptual de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES), que promuevan la equidad de género, empoderamiento de las mujeres, así como la garantía y promoción de sus derechos así como los de las niñas y niños, los adultos mayores, pueblos indígenas y comunidades locales, los migrantes, las personas con discapacidad, entre otros grupos sociales.
- Es indispensable promover el acceso a la información, la participación en asuntos ambientales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, así como fortalecer la cooperación internacional y las alianzas estratégicas, para el apoyo tecnológico, la creación de capacidades y el financiamiento que contribuyan a la implementación efectiva del Principio 10 de la Declaración de Rio.

ATENTAMENTE



Enrique Lendo Fuentes

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales



Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.